

**PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN**  
**Alumnos del programa *That's English!* - Curso 2021/2022**  
**INSTRUCCIONES, ABONO DE TASAS Y FECHAS DE EXÁMENES**

**Plazo de matrícula:** Del 6 al 17 de mayo de 2022 (incluidos).

**Presentación:** Presencial (en la Secretaría de la EOI)

**Horario:**

Atención telefónica y presencial de LUNES a VIERNES

De 9:30h a 11:30h, de 12:00h a 14:00h y de 16:00h a 20:00h.

**Todos los alumnos deberán adjuntar la documentación solicitada:**

- **Fotocopia del D.N.I., Pasaporte, N.I.E. o Tarjeta de Residencia.**
- **Dos justificantes de ingreso del Banco “Modelo 030” (tasas y matrícula), siguiendo las instrucciones que se detallan a continuación; o bien**
- **si está exento de abonar tasas y matrícula, fotocopia de la documentación acreditativa (familia numerosa especial, víctima del terrorismo, discapacidad igual o superior al 33%).**
- **Si el solicitante es menor de 16 años, documento del centro donde estudia que mencione que el inglés no es la primera lengua extranjera que cursa en ESO.**
- **Si se aplica reducción a las tasas por familia numerosa general, fotocopia del carné/tarjeta de familia numerosa.**
- **Si solicita adaptación del examen, fotocopia de la certificación oficial emitida por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales y declaración del alumno que indique el tipo de adaptación que precisa (visual, auditiva, etc.)**

Descargue los justificantes de pago realizando los siguientes pasos:

Pulse el enlace o copie en su navegador de Internet la siguiente dirección:

[https://gestion7.madrid.org/rtas\\_webapp\\_pagotasas/](https://gestion7.madrid.org/rtas_webapp_pagotasas/)

A. Abra la aplicación y pulse el botón de **Inicio** para acceder. Acepte la política de privacidad.



B. Pulse en “Pagar tasa o precio público”.



C. Introduzca el **código de la tasa en el campo “Num QR” (ver cuadro de Número QR a continuación).**

**MUY IMPORTANTE:** Tenga en cuenta que deberá abonar **2 tasas**: la correspondiente a la “pruebas libres para la obtención del certificado de idioma” y la correspondiente a los “servicios comunes: servicios administrativos por curso”. Para ello deberá realizar los pasos **C a G** dos veces (una vez por cada tasa).

CLAVES “QR” DE TASAS PARA EL PAGO DE PRECIOS PÚBLICOS EN LA EOI MADRID-TRIBUNAL		
Nombre de la Tasa	Importe	Num. QR
Enseñanzas de idiomas: servicios comunes: servicios administrativos por curso	<b>19 Euros</b>	<b>Num. QR: 483</b>
Enseñanzas de idiomas: pruebas libres para la obtención del certificado de idioma	<b>75 Euros</b>	<b>Num. QR: 1726</b>
	<b>TOTAL=94 Euros</b>	
Los alumnos con el <b>carné de familia numerosa general</b> en vigor deberán marcar la casilla destinada a tal efecto en la aplicación y pagarán la mitad de los importes consignados. Igualmente deberán acreditar debidamente su condición <b>adjuntando dicho documento</b> en formato PDF en la aplicación de matrícula RAÍCES.		
Los alumnos con <b>discapacidad igual o superior al 33%, víctimas del terrorismo y familia numerosa especial</b> no tendrán que pagar estas tasas, debiendo acreditar debidamente su condición adjuntando el documento correspondiente en formato PDF en la aplicación de matrícula RAICES.		

Rellenar los datos teniendo en cuenta que los datos del “titular/beneficiario” serán los del **alumno que se matricula** y los “Datos del pagador de la tasa” serán los datos de la **persona que efectivamente realiza el pago**, pudiendo ser los del alumno o de otra persona (padres, tutores, cónyuge, etc.).

Los alumnos extranjeros que no posean DNI/NIE deberán poner en el campo “NIF del titular/obligado al pago de la tasa” el siguiente código: TT7220380

D. Confirmar los datos de la tasa y pulsar **Continuar**.

E. Para agilizar los trámites, le recomendamos pagar con cargo a la tarjeta bancaria:

The image displays two screenshots of a mobile application interface for making a payment by card. The left screenshot shows the 'Datos del Pago' (Payment Data) section with fields for 'Importe (€)', 'Justificante', and 'NIF/NIE'. Below this is the 'Pago con cargo a tarjeta' (Payment by card) section, which includes logos for VISA, MasterCard, and Diners Club International, and fields for 'Número de Tarjeta', 'Fecha Caducidad', and 'Digitos de seguridad - CVV'. The right screenshot shows the 'Pago con cargo a tarjeta' section with fields for 'Fecha Caducidad' and 'Digitos de seguridad - CVV', and a 'Realizar Pago' button. A 'Cancelar Operación' button is also visible at the bottom right.

Realice los pasos solicitados por su entidad bancaria para autorizar el pago y finalmente pulse en [Generar PDF](#) para obtener una copia del justificante de pago,

The image displays two screenshots of a mobile application interface showing payment confirmation. The left screenshot shows the 'Tasas Confirmación del pago' screen with a progress bar and a 'PAGO REALIZADO CORRECTAMENTE' message. The right screenshot shows the 'Tasas Confirmación del pago' screen with a 'PAGO REALIZADO CORRECTAMENTE' message and an 'Información' box stating 'La descarga se ha realizado correctamente'.

No obstante, si tiene problemas con la aplicación o no dispone de tarjeta, puede descargar un justificante para hacer el PAGO PRESENCIAL en una de las entidades colaboradoras (**BANCO SABADELL, BBVA, CAIXABANK y CAJAMAR**).

Tasas - Tipo de pago

ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL  
E.O.I. DE MADRID-TRIBUNAL  
Justificante: 0304220570038

**Pago con tarjeta**  
Para realizar el pago con tarjeta necesitas tener activada la opción comercio electrónico seguro en la misma.

**Cargo en cuenta\***  
Para poder realizar este método de pago tendrás que identificarte.  
\* Requiere identificación

**Pago presencial**  
Si optas por pago presencial obtendrás una carta de pago en formato pdf con 2 copias de la misma. Con la carta puedes realizar el pago en cualquier entidad colaboradora

Y después **Generar PDF**:

Tasas - Confirmación del pago

Búsqueda > Datos Tasa Interesado > Confirmación Datos > Pago > Confirmación Pago

**PAGO PRESENCIAL**  
Pulse el botón Generar PDF para descargar la carta de pago. Una vez impresa se debe con ella a una de las entidades colaboradoras para realizar el ingreso.  
Las entidades colaboradoras que prestan el servicio de recaudación de la Comunidad de Madrid son: BANCO SABADELL, BBVA, CAIXABANK (incluye la red de oficinas de BARRIS) y CAJAMAR.

Menú Generar PDF

Imprima el PDF. Acuda a una de las entidades bancarias indicada en horario de atención al público y realice los pagos. **Luego escanee los justificantes de pago sellados por el banco para adjuntarlos por la secretaría virtual como PDF.**

EJEMPLO DEL MODELO PDF generado que ha de aportar en el período de matriculación:

Director General de Tributos  
Cafetería de Economía, Trabajo y Hacienda  
**Comunidad de Madrid**  
Código Administrativo: 72000 CPE: 8057523

RATIFICANTE DE INGRESO

8304180246824

Los datos personales recogidos en esta formación están sujetos de conformidad con el actual Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. La información sobre el uso detallado de los datos personales de carácter de seguridad de estos usuarios informados adicionalmente se encuentra en el apartado de privacidad de esta web. La información sobre el uso detallado de los datos personales de carácter de seguridad de estos usuarios informados adicionalmente se encuentra en el apartado de privacidad de esta web. La información sobre el uso detallado de los datos personales de carácter de seguridad de estos usuarios informados adicionalmente se encuentra en el apartado de privacidad de esta web.

Módulo: 030	Ingresos por Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	
Titular:		
Datos del Pagador de la Tasa		
Nombre electrónico:	Teléfono:	
Centro Escolar:		
Ejemplar Tasa:	Clave Precio Público:	Clave Otros Ingresos:
TOTAL a PAGAR		€

RATIFICANTE DE INGRESO

Fecha de pago: 23/10/2018      NCCM: 98340      COD: 84C432E19424F03

F. El interesado deberá remitir por la secretaría virtual de Raíces en el plazo establecido el impreso generado como documento acreditativo del abono de los precios públicos.

**RECUERDE VOLVER AL PASO B PARA FORMALIZAR LA TASA QUE LE FALTE SI AÚN NO LO HA REALIZADO.**

**RECUERDE QUE LA MATRICULACIÓN REQUIERE EL PAGO DE 2 TASAS.**

**Una vez que haya realizado los pagos, imprima los PDF y apórtelos a la secretaría, con el resto de la documentación.**

## **LAS FECHAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS SON LAS SIGUIENTES:**

### **Parte escrita**

Comprensión de textos escritos, comprensión de textos orales, producción y coproducción de textos escritos y (a partir de B1) mediación con producción escrita:

Nivel Básico (A2) Inglés	23 de junio	15:45 hrs.
Nivel Intermedio (B1) Inglés	15 de junio	15:45 hrs.
Nivel Intermedio (B2) Inglés	25 de mayo	15:45 hrs.
Nivel Avanzado (C1) Inglés	27 de mayo	15:45 hrs.
Nivel Avanzado (C2) Inglés	14 de junio	15:45 hrs.

### **Parte oral**

Con al menos CINCO DÍAS DE ANTELACIÓN se harán públicas las fechas de la parte oral correspondiente a la producción, coproducción de textos orales y (a partir de B1) mediación con producción oral.

**La parte oral podrá realizarse antes o después de la parte escrita. Consulte el tablón de anuncios de la EOI, los tablonés de los departamentos didácticos y nuestra [página web](#).**

El día del examen, el alumno deberá presentar el DNI, Pasaporte o NIE, y el justificante de matrícula.

La información sobre los **programas**, los **contenidos**, los **tipos de pruebas** y su **duración** se encuentran en la página web: <https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/certificacion-nivel-idiomas>